

DECRETO N° 0910

NEUQUÉN, 01 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 731-M-19, la Ordenanza N° 11906, la Nota N° 019/19 y el proyecto de decreto elaborados por la Subsecretaría de Cultura -Secretaría de Cultura y Turismo-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota mencionada, se solicita se gestione el pago de la Contribución Municipal emergente del Fondo de Apoyo al Desarrollo de las Salas de Teatro Independientes de la ciudad de Neuquén, creado por el Artículo 1º de la Ordenanza N° 11906;

Que asimismo, se expresa que la Sala nombrada en el Anexo I del proyecto de decreto de marras, cumple con los requisitos indicados en el Artículo 4º de la Ordenanza N° 11906, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la misma y considerando la capacidad de la Sala y su encuadre en la Categoría B; se determina que el importe total de la Contribución Municipal asciende a la suma de \$ 29.400.- correspondiente al año 2018;

Que en el Anexo I se menciona quién será la responsable para el cobro del aporte en representación de la Sala de Teatro beneficiada;


Que se adjunta a las actuaciones la documentación exigida para acceder a dicho aporte;

Que por Pase N° 181/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 3-DC-1-0-1, Partida Principal: "Transferencia" cuenta con crédito presupuestario suficiente para lo requerido, y que se procedió a la Transacción Preventiva N° 1273-AA94935;

Que tomó intervención el señor Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Dictamen N° 105/19 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos manifiesta no tener observaciones desde el punto de vista técnico-legal que formular al proyecto de decreto;

Que la señora Secretaria de Cultura y Turismo remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un aporte no reintegrable por la suma total de ----- **PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 29.400.-)** destinado a la Sala de Teatro Independiente indicada en el ANEXO I que forma parte del presente Decreto; en concepto de "Fondo de Apoyo al Desarrollo de las Salas de Teatro Independientes de la ciudad de Neuquén", creado por el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 11906, correspondiente al año 2018.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el aporte dispuesto en el Artículo 1º), a la responsable de la Sala beneficiada, por el monto indicado en el ANEXO I, en la Cuenta Corriente del Banco Nación, CBU N° 0110785430078500215029, Caja de Ahorro N° 25457850021502, con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 3-DC-1-0-1, Partida Principal: "Transferencia", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

///nm.-

ES COPIA.-



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

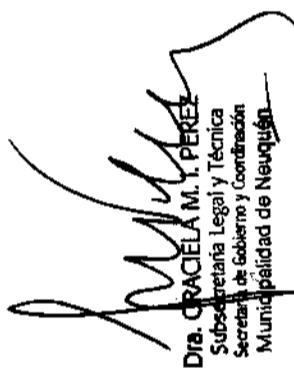
FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
BONET.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2261</u>
Fecha <u>15</u> de <u>11</u> de <u>2018</u>

ANEXO I

Razón Social	Domicilio	Responsable de Cobro	D.N.I. Nº	Cant. Espectadores	Categoría	CBU Nº	Monto Aporte
Media de Luna	Sarmiento 274	Verónica Gabriela Martínez Durán	20.229.125	59	B	011078543007850 0215029	\$ 29.400.-
TOTAL							\$ 29.400.-




 Dra. CRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén